



PORTAL
GUARANI

www.portalguarani.com

**ACADEMIA PARAGUAYA DE LA LENGUA
ESPAÑOLA**



ACADEMIA PARAGUAYA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Av. 25 de Mayo 972 c/ EEUU Asunción – Paraguay

Teléfono: (595) 21 205 330

Fuente en Internet: www.aparle.org

ORÍGENES

Para explicar qué es La Academia Paraguaya de la Lengua Española, contaremos primero su historia.

La fue establecida en el Paraguay, en la ciudad de Asunción el 30 de junio de 1927.

Al momento de instalarse, se expresó como finalidad principal de la corporación “promover y fomentar el cultivo de las bellas letras y la ilustración de la cultura literaria y filológica en lengua hispana en el Paraguay”.

Un selecto grupo de intelectuales de nuestro país inició las actividades.

Según datos obtenidos por el Dr. Manuel Peña Villamil, fueron los primeros académicos: Luis De Gásperi, Juan E. O’Leary, Anselmo Jover Peralta, Luis A. Lezcano, Roque Gaona, Marco Antonio Laconich, Mariano Morínigo, Julio César Cháves, Hipólito Sánchez Quell, Manuel Riquelme, Gustavo González, Juan Stefanich, Justo Pastor Benítez, Pablo Max Ynsfrán, J. Natalicio González, Carlos R. Centurión, Justo Prieto, Luis Ruffinelli, Efraín Cardozo, Raúl Sapena Pastor, J. Ezequiel González Alsina, y José Concepción Ortiz.

Además de los nombrados se incorporaron – Eligio Ayala, Eusebio Ayala, Cecilio Báez, Fulgencio R. Moreno, Eloy Fariña Núñez, Delfín Chamorro, Arsenio López Decoud y Manuel Domínguez. Fue electo presidente el Dr. Luis De Gásperi, cuyo nombre, años más tarde, llevaría la biblioteca del club Centenario.

Lastimosamente, la corporación no lograba consolidarse, pese a que la integraban los más ilustres hombres de la época.

Primero, suponemos que fue por la Guerra del Chaco; en los años siguientes, por la diáspora de un apreciable número de compatriotas; por la inestabilidad y los enfrentamientos políticos de esa época que todos conocemos, circunstancias éstas que no fueron propicias para consolidar la corporación de la que hablamos. No se hallan registros de qué pasó con la APPLE en esos años.

Alguien dijo una vez que la Academia Paraguaya era una entelequia, en la acepción irónica de la palabra. Hoy se diría “una realidad virtual.

Y es verdad, La Academia solo era una carpeta de apuntes que el secretario llevaba bajo el brazo, donde fuera que se reuniesen sus miembros: en el Ateneo Paraguayo, en el Instituto Paraguayo de Cultura Hispánica, en el Unión Club y frecuentemente en la casa del Académico Dr. De Gásperi.

En el año 1951 se lleva a cabo el Primer Congreso de Academias, en la ciudad de México. Ante la ausencia del Paraguay, fue comisionado el académico peruano Guillermo Hoyos Osoreo con la misión de que gestionara los contactos con sus pares paraguayos. Luego de casi un año de intentos logró, por fin, un encuentro con los académicos Dr. De Gásperi, Jover Peralta, y Juan Stefanich. Esta reunión se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

Existe un Acta, de diciembre de 1952, firmada en la capital argentina, Acta de la que podríamos llamar “ de una reorganización o una segunda fundación de la Academia”.

Y lo curioso es que a esa fundación concurren - probablemente “por poder” varios académicos ausentes:

*Justo Pastor Benítez , reside en Río de Janeiro ;

*Pablo Max Insfrán , vive en los Estados Unidos;

*Juan E. O´Leary , es Ministro ante la Santa Sede en Roma y

*J. Natalicio González se encuentra en México como embajador paraguayo.

Pero, puesto que eran Fundadores de la instalación anterior, no se podía ignorar su condición adquirida.

A esa nueva etapa fueron llamados todos los anteriores académicos nombrados y se incorporaron, ya elegidos en propiedad: Doña Teresa Lamas de Rodríguez Alcalá, Doña Concepción Leyes de Chaves, Hugo Rodríguez – Alcalá, Justo Prieto, Osvaldo Chaves, Juan Boggino y Miguel Pecci Saavedra. Se confirmó la presidencia del Dr. De Gásperi que ya había sido electo en la primera oportunidad.

Se establece entonces, con miras a la redacción del Estatuto que la regirá, que los miembros serán Académicos de Número, Correspondientes (si viven en el extranjero) y Preeminentes.

Es una corporación de plazas limitadas, ordenadas no por números sino por las letras del abecedario y todas ellas con igual valor.

Cada letra corresponde a un sillón (o cada sillón corresponde a una letra); la membresía es vitalicia y por lo tanto, las vacancias sólo se producen por el fallecimiento de algún miembro.

La Academia funcionó hasta mediados del mes abril de 2012 en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por una Resolución del Consejo Superior Universitario firmada por el entonces Rector Dr. Luis H. Berganza, en 1995, documento que reza así: “Cede en usufructo a favor de la Academia Paraguaya de la Lengua Española, por el término de 25 años, dos oficinas del Rectorado, para desarrollar sus actividades”. Actualmente funciona en la Casa Josefina Plá, adquirida por el Congreso Nacional a través de la Comisión Nacional del Bicentenario, en el año 2011.

Por un posterior convenio el inmueble, situado sobre la calle 25 de Mayo 972 casi Estados Unidos, fue concedido en usufructo, por un tiempo determinado al Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec), a la Academia Paraguaya de la Lengua Española y a una dependencia del Centro Cultural de la República, hasta que exista la posibilidad de adquirir un local propio. La Academia Paraguaya de la Lengua Española está abierta al público de lunes a viernes desde las 07:30 hasta las 12:00, desde abril de 2012.

La Academia dejó de ser una inconcebible abstracción.

Como ejemplo, cito los cursos gratuitos de gramática, que tuvieron notable número de participantes, entre ellos, maestros del interior quienes cada sábado concurrían al Rectorado para asistir a las amenas clases.

Los profesores voluntarios fueron la Dra. Margarita Prieto Yegros, [Dirma Pardo de Carugati](#) y el propio presidente, Dr. Hugo Rodríguez- Alcalá también me han preguntado varias veces, cómo se sostiene La Academia. La respuesta es : por milagro.

Todo comenzó en el Segundo Congreso , realizado en Madrid en 1956 , que recomendó entre sus conclusiones, que los Estados a los que pertenecen las Academias celebraran un convenio.

Los Gobiernos signatarios acordaron prestar apoyo moral y económico a sus respectivas Academias de la Lengua; a proporcionarles una sede digna y una suma anual adecuada para su funcionamiento. Para ello, los gobiernos se comprometieron a hacer incluir en sus presupuestos las partidas necesarias para el cumplimiento de ese convenio.

Este documento fue registrado en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas por el Gobierno de España.

Nuestro país fue de los primeros firmantes y no solo eso: en 1963 el convenio fue ratificado, con un Decreto Ley, firmado por el Presidente de la República y entró en vigencia ese mismo año.

Eso funcionó por un tiempo, pero ya en la era de la Democracia, de pronto la asignación desapareció.

En 1999 el Presidente de la Academia, Dr. [Juan Carlos Mendonça](#) recibió una nota oficial, que comunicaba que había sido adjudicada la suma anual correspondiente a la Academia. La resolución se publicó en la prensa con precisos detalles de la distribución del presupuesto nacional. En el rubro para la cultura y entidades sin fines de lucro, figuraba la Academia, hasta que finalmente, Pero esa asignación anunciada, nunca se pudo cobrar.

Fue un peregrinar por las oficinas de distintos ministerios. Cuando ya todo parecía solucionado, se cambió el Ministro de Hacienda y se cambió el procedimiento. Ni el Ministerio de Educación, ni el Viceministerio, ni el FONDEC, ni la Comisión Bicameral de Presupuesto tenían conocimiento de las gestiones. Hubo que empezar de nuevo con los trámites pertinentes.

Hoy nuestra academia trabaja arduamente y tiene presencia en la comunidad y en el exterior.

JUNTA DIRECTIVA - PERÍODO 2011 - 2014

Presidenta: Sra. D.^a [Renée Ferrer](#)

Vicepresidente 1º: Sr. D. [Gustavo Laterza Rivarola](#)

Vicepresidente 2º: Sr. D. Juan Evangelista Aguiar B.

Secretaria general: Sra. D.^a [Estela Appleyard de Acuña](#)

Secretario de relaciones: Sr. D. [Jacobo Rauskin](#)

Tesorera: Sra. D.^a [Dirma Pardo Carugati](#)

Protesorera: Sra. D.^a [Gladys Carmagnola](#)

Síndico primero: Sr. D. [José Antonio Moreno Ruffinelli](#)

Síndico segundo: Sr. D. [Rubén Bareiro Saguier](#)

ACADÉMICOS

SR. D. ROLANDO NIELLA.

SR. D. [FRANCISCO PÉREZ MARICEVICH](#).

RVDO. P. D. [BARTOMEU MELIÁ](#), S.J.

SR. D. [RAMIRO DOMÍNGUEZ](#).

SR. D. [JUAN CARLOS MENDONÇA](#).

SRA. D.^a [BEATRIZ RODRÍGUEZ-ALCALÁ DE GONZÁLEZ ODDONE](#).

SR. D. JULIO LEZCANO CLAUDE.

SRA. D.^a [DIRMA PARDO DE CARUGATI](#).

SR. D. [VÍCTOR CASARTELLI](#).

SR. D. [JOSÉ ANTONIO MORENO RUFFINELLI](#).

SR. D. [OSVALDO GONZÁLEZ REAL](#).

SRA. D.^a [RENÉE FERRER DE ARRÉLLAGA](#).

SRA. D.^a [ELENA PANE DE PÉREZ MARICEVICH](#).

SR. D. [CARLOS VILLAGRA MARSAL](#).

SR. D. [JACOBO A. RAUSKIN](#).

SR. D. [JESÚS RUIZ NESTOSA](#).

SRA. D.^a EMINA NASSER DE NATALIZIA.

SR. D. [RUBÉN BAREIRO SAGUIER](#).

SR. D. JUAN EVANGELISTA AGUIAR BENÍTEZ.

SR. D. [GUSTAVO LATERZA RIVAROLA](#).

ACADÉMICOS ELECTOS:

SR. D. [EVELIO FERNÁNDEZ ARÉVALOS](#) ;

SRA. D.^a [GLADYS CARMAGNOLA DE MEDINA](#) ;

SRA. D.^a [ESTELA APPELYARD DE ACUÑA](#) .

LA ACADEMIA

FUNDADORES DE LA ACADEMIA PARAGUAYA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

D. [ELIGIO AYALA](#) (+)

D. [EUSEBIO AYALA](#) (+)

D. [CECILIO BÁEZ](#) (+)

D. [JUSTO PASTOR BENÍTEZ](#) (+)

D. [DELFIN CHAMORRO](#) (+)

D. [MANUEL DOMÍNGUEZ](#) (+)

D. [ELOY FARIÑA NÚÑEZ](#) (+)

D. [LUIS DE GÁSPERI](#) (+)

D. [J. NATALICIO GONZÁLEZ](#) (+)

D. [PABLO MAX INFRÁN](#) (+)

D. [ANSELMO JOVER PERALTA](#) (+)

D. [ARSENIO LÓPEZ DECOUD](#) (+)

D. [FULGENCIO R. MORENO](#) (+)

D. [JUAN E. O LEARY](#) (+)

D. [JUAN STEFANICH](#) (+)

ACADÉMICOS DE NÚMERO (FALLECIDOS)

D. [JOSÉ LUIS APPLEYARD](#) (+)

D. [JOSÉ ANTONIO BILBAO](#) (+)

D. [JUAN BOGGINO](#) (+)

D. [HÉRIB CAMPOS CERVERA](#) (+)

DA. ROSARIO GÓMEZ DE CANDIA (+)

D. [EFRAÍM CARDOZO](#) (+)

D. [GABRIEL CASACCIA](#) (+)

D. [CARLOS R. CENTURIÓN](#) (+)

DA. [CONCEPCIÓN LEYES DE CHAVES](#) (+)

D. [JULIO CÉSAR CHAVES](#) (+)

D. [OSVALDO CHAVES](#) (+)

D. JUAN C. DÍAZ (+)

DA. [ANA IRIS CHAVES DE FERREIRO](#) (+)

D. [ROQUE GAONA](#) (+)

D. [LAUREANO PELAYO GARCÍA](#) (+)

D. [JUAN NATALICIO GONZÁLEZ](#) (+)

D. [EZEQUIEL GONZÁLEZ ALSINA](#) (+)

D. GUSTAVO GONZÁLEZ (+)

D. [ADRIANO IRALA BURGOS](#) (+)

D. [MARCO ANTONIO LACONICH](#) (+)

DA. [TERESA LAMAS DE RODRÍGUEZ ALCALÁ](#) (+)

D. GUSTAVO A. LEZCANO (+)

D. LUIS A. LEZCANO (+)

D. [ALEJANDRO MARÍN IGLESIAS](#) (+)

D. FRANCISCO AMÉRICO MONTALTO (+)

D. ALBERTO NOGUÉS (+)

D. [RAFAEL ODDONE](#) (+)

D. [JOSÉ CONCEPCIÓN ORTIZ](#) (+)

D. MIGUEL PECCI SAAVEDRA (+)

D. JUAN FRANCISCO PÉREZ ACOSTA (+)

DA. JOSEFINA PLÁ (+)

D. JUSTO PRIETO (+)

D. JUAN VICENTE RAMÍREZ (+)

D. MANUEL RIQUELME (+)

D. JOSÉ MARÍA RIVAROLA MATTO (+)

D. RAMIRO RODRÍGUEZ ALCALÁ (+)

D. LUIS RUFFINELLI (+)

D. EMILIO SAGUIER ACEVAL (+)

D. HIPÓLITO SÁNCHEZ QUELL (+)

D. RAÚL SAPENA PASTOR (+)

D. VÍCTOR SIMÓN (+)

D. ENRIQUE SOSA (+)

D. RAFAEL ELADIO VELÁZQUEZ (+)

D. JOSÉ SANTIAGO VILLAREJO (+)

D. MANUEL E. B. ARGÜELLO (+)

R.P. CÉSAR ALONSO DE LAS HERAS (+)

D. AUGUSTO ROA BASTOS (+)

D. HUGO RODRÍGUEZ ALCALÁ (+)

D. ELVIO ROMERO (+)

D. ROQUE VALLEJOS (+)

DA. MERCEDES DOMANICZKY DE CÉSPEDES (+)

D. MANUEL PEÑA VILLAMIL (+)

D. SECUNDINO NÚÑEZ (+)

D. MARIANO MORÍNIGO (+)

D. [RUBÉN BAREIRO SAGUIER](#) (+)

ACADÉMICOS DE NÚMERO (ACTUALES)

D. JUAN EVANGELISTA AGUIAR

DA. [RENÉE FERRER DE ARRÉLLAGA](#)

DA. [DIRMA PARDO DE CARUGATI](#) ;

D. VÍCTOR CASARTELLI ;

D. [RAMIRO DOMÍNGUEZ](#) ;

DA. [BEATRIZ RODRÍGUEZ ALCALÁ DE GONZÁLEZ ODDONE](#) ;

D. [OSVALDO GONZÁLEZ REAL](#) ;

D. GUSTAVO LATERZA RIVAROLA ;

D. JULIO LEZCANO CLAUDE ;

R.P. [BARTOMEU MELIÁ](#) ;

D. [JUAN CARLOS MENDONÇA BONNET](#) ;

D. [JOSÉ ANTONIO MORENO RUFFINELLI](#) ;

D. ROLANDO NIELLA ;

DA. EMINA NASSER DE NATALIZIA ;

DA. ELENA PANE DE PÉREZ MARICEVICH ;

D. [FRANCISCO PÉREZ MARICEVICH](#) ;

D. [JACOBO RAUSKIN](#) ;

D. [JESÚS RUIZ NESTOSA](#) ;

D. [CARLOS VILLAGRA MARSAL](#) ;

SR. D. [EVELIO FERNÁNDEZ ARÉVALOS](#) ;

SRA. D.ª [GLADYS CARMAGNOLA DE MEDINA](#) ;

SRA. D.ª [ESTELA APPELYARD DE ACUÑA](#)

ESTOS ACADÉMICOS SON DE NÚMERO, DE LA ACADEMIA PARAGUAYA DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y CORRESPONDIENTES DE LA REAL ACADEMIA DE MADRID.

Colección ACADEMIA PARAGUAYA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Editorial SERVILIBRO

1.- [OJO POR DIENTE](#) - Por [RUBÉN BAREIRO SAGUIER](#) - PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 2005. Editorial SERVILIBRO. Dirección editorial: VIDALIA SÁNCHEZ. Prólogo: ANA PIZARRO, escritora y ensayista chilena.. Tapa: CAROLINA FALCONE. Asunción – Paraguay, diciembre 2012 (144 páginas)

2.- [ESPANTADIABLOS](#) - Poemario de [JACOBO RAUSKIN](#) - PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 2007. Editorial SERVILIBRO. Dirección editorial: VIDALIA SÁNCHEZ. Introducción: El trabajo de [Jacobo Rauskin](#) – Santiago Sylvester, poeta y crítico argentino. Tapa: CAROLINA FALCONE. Asunción – Paraguay, diciembre 2012 (144 páginas)

3.- [EL VALLE Y LA LOMA](#) - Por [RAMIRO DOMÍNGUEZ](#) - PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 2009. Editorial SERVILIBRO. Páginas 363. Año 2013

4.- [LOS NUDOS DEL SILENCIO](#) - Por [RENÉE FERRER](#) - PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 2011. Editorial SERVILIBRO. Páginas 300. Año 2013.

5.- [LA TERCERA LENGUA DEL PARAGUAY](#). Por [BARTOMEU MELIÁ](#) - PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS 2004. Editorial SERVILIBRO. Dirección editorial: VIDALIA SÁNCHEZ. Tapa: CAROLINA FALCONE. Asunción – Paraguay, Julio 2013 (207 páginas)

6.- [AMÉRICA DEL SUR: REALIDADES Y DESAFÍOS PARA EL SIGLO XXI](#) - Por [JOSÉ ANTONIO MORENO RUFINELLI](#) - PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS 2006. Editorial SERVILIBRO. Dirección editorial: VIDALIA SÁNCHEZ. Tapa: CAROLINA FALCONE. Asunción – Paraguay, agosto 2013 (218 páginas)

7.- [CIUDADANOS ILUSTRES](#). Por [BEATRÍZ RODRÍGUEZ ALCALÁ](#). Editorial SERVILIBRO. Dirección editorial: VIDALIA SÁNCHEZ. Tapa: CAROLINA FALCONE. Asunción – Paraguay, Octubre 2013 (196 páginas)

8.- [ESCRITOS SOBRE LITERATURA PARAGUAYA Y OTROS ENSAYOS](#). Por [OSVALDO GONZÁLEZ REAL](#). Editorial

- 9.- [CUENTOS DE TIERRA CALIENTE](#) - Por [DIRMA PARDO CARUGATI](#). Editorial SERVILIBRO. Dirección editorial: VIDALIA SÁNCHEZ. Tapa: CAROLINA FALCONE. Asunción – Paraguay, noviembre 2013 (144 páginas)
- 10.- [TERRITORIO ESMERALDA](#). Poemario de [GLADYS CARMAGNOLA](#). Editorial SERVILIBRO. Dirección editorial: VIDALIA SÁNCHEZ. Tapa: CAROLINA FALCONE. Asunción – Paraguay, diciembre 2013 (125 páginas)
- 11.- [EL CASTELLANO DEL NIÑO URBANO Y OTROS ESCRITOS](#). Por [FRANCISCO PÉREZ-MARICEVICH](#). Editorial SERVILIBRO. Dirección editorial: VIDALIA SÁNCHEZ. Tapa: CAROLINA FALCONE. Asunción – Paraguay, Febrero, 2014 (287 páginas).
- 12.- [VOLVER LA VISTA ATRÁS \(Aquellos tiempos con el Poeta\)](#). - Por [VÍCTOR CASARTELLI](#). Editorial SERVILIBRO. Páginas 159. Año 2014.
- 13.- [LENGUAJE, ACCIONES Y HECHOS](#). Por [EVELIO FERNÁNDEZ ARÉVALOS](#). Editorial SERVILIBRO. Páginas 298. Año 2014.
- 14.- [PARAGUAY VIOLENTO](#). Por [JUAN CARLOS MENDONCA](#). Editorial SERVILIBRO. Páginas 133. Año: 2014.
- 15.- [EL MUNDO DE LA NOVELA EN EL PARAGUAY SIGLO XXI: 2000-2014](#). Por [MARIBEL BARRETO](#). Editorial SERVILIBRO. Páginas 278. Año: 2014.
- 16.- [ANTOLOGÍA PROPIA](#). Por CARLOS VILLAGRA MARSAL. Editorial SERVILIBRO. Páginas 180. Año: 2014.
- 17.- [LOS ERRORES NUESTROS DE CADA DÍA](#). Por [ESTELA APPLEYARD](#). Editorial SERVILIBRO. Páginas 119. Año 2015.
- 18.- [UN LARGO VIAJE JUNTOS](#). Por [RAQUEL CHAVES](#). Editorial SERVILIBRO. Páginas 165. Año 2016.

CONVENIO MULTILATERAL SOBRE ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE

ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

BOGOTÁ, 28 DE JULIO DE 1960

Los Gobiernos de los pueblos representados en el Tercer Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, deseosos de celebrar una convención que consagre el carácter jurídico internacional de la Asociación, a fin de darle mayor eficacia.

CONSIDERANDO que en el año 1951 se reunió en la ciudad de México, por iniciativa del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Primer Congreso de Academias de la Lengua Española;
Que dicho Primer Congreso acordó la creación de Asociación de Academias de la Lengua Española y de la respectiva Comisión Permanente;

Que el Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española, reunido en Madrid en el año 1956, recomendó la celebración de un Convenio entre los Estados a que pertenecen dichas Academias, en virtud del cual todos los pueblos de habla española se unan para la defensa y desarrollo de su lengua común;

Que es obligación de los Estados fomentar la cultura de sus pueblos y atender a la defensa de su patrimonio espiritual, particularmente de su lengua patria;
Que tratándose de los pueblos hispanos, la unidad de lenguaje es uno de los factores que más contribuyen a hacerlos respetables y fuertes en el conjunto de las naciones;
Han resuelto celebrar el siguiente:

CONVENIO

Art. 1º.- Los Gobiernos signatarios reconocen el carácter internacional que por su naturaleza tienen tanto la Asociación de Academias de la Lengua Española, creada en el Congreso de Academias de México de 1951, como la Comisión Permanente, órgano de la misma.

Art. 2º.- Cada uno de los Gobiernos signatarios se compromete a prestar apoyo moral y económico a su respectiva Academia Nacional de la Lengua Española, o sea a proporcionarle una sede digna y una suma anual adecuada para su funcionamiento.

Art. 3º.- Los mismos Gobiernos signatarios se comprometen a prestar apoyo moral y económico para el sostenimiento de la Asociación de Academias de la Lengua Española y de su Comisión Permanente.

Art. 4º.- Los Gobiernos signatarios se comprometen a hacer incluir en sus respectivos presupuestos las partidas necesarias para el cumplimiento de este Convenio.

Art. 5º.- El presente Convenio queda abierto a la firma o adhesión de todos los Estados de Lengua Española y será ratificado en conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales. Los instrumentos de ratificación serán depositados en el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, en Madrid, y éste notificará dicho depósito a los Gobiernos signatarios.

Art. 6º.- El presente Convenio entrará en vigor entre los Estados que lo ratifiquen, cuando siete por lo menos de los Estados signatarios hayan depositado sus ratificaciones. En cuanto a los Estados restantes, entrará en vigor en el orden que depositen sus instrumentos de ratificación.

Art. 7º.- El presente Convenio tendrá validez indefinida, pero podrá ser denunciado con doce meses de anticipación, notificándose así al Gobierno de España para que éste lo ponga en conocimiento de los demás signatarios.

Art. 8º.- Este Convenio será registrado en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas por el Gobierno de España.

En fe de lo cual, los infrascritos, que han depositado sus plenos poderes, firman la presente Convención.

En la ciudad de Bogotá, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta.

Países firmantes

Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.

Ratificaciones

Honduras, 13 de diciembre 1962; Panamá, 18 diciembre 1962; Argentina, 25 marzo 1963; España, 17 julio 1963; Paraguay, 18 octubre 1963; Costa Rica, 22 octubre 1963; Guatemala, 14 noviembre 1963.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6º, el Convenio entró en vigor entre los siete países ratificantes el día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

ACADEMIA PARAGUAYA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Av. 25 de Mayo 972 c/ EEUU Asunción – Paraguay

Teléfono: (595) 21 205 330

Fuente en Internet: www.aparle.org

Ver el Contenido Completo en PortalGuarani.com ➤

